

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 138/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que si bien hasta la fecha han ejercido la Jefatura del Servicio Social de la 1ero. y 2da. Circunscripción Judicial las Licenciadas Iris Gloria MARTÍNEZ y Angélica STOFFEL, corresponde el dictado de la norma que disponga la designación de las mismas en calidad de Jefe de los distintos Departamentos, con motivo de la decisión de este Cuerpo de asignar una bonificación a las agentes que ejerzan dichas jefaturas.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir del 1/1/95, como Jefes de los Departamentos de Servicio Social de la 1era. y 2da. Circunscripción Judicial a las licenciadas Iris Gloria MARTÍNEZ y Angélica Laura STOFFEL respectivamente.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**